

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA

Julio de 2012



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	5
3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN	5
3.1. Análisis del contexto socio-económico español	5
3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020	9
3.3. Análisis del contexto socio económico de la región	14
3.3.1. Evolución del PIB	14
3.3.2. Evolución de la ocupación y el paro	15
3.3.3. Evolución de los precios al consumo (IPC)	16
3.3.4. Tejido empresarial	17
3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020	19
3.5. El impacto de la crisis en los sectores afectados por la reprogramación	23
3.6. Problemas de ejecución que ponen en riesgo la absorción de los fondos.	23
4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009	23
5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA	25
5.1. Introducción.....	25
5.2. Cuadro financiero comparativo	26
5.3. Órganos ejecutores afectados	29
5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos	29

6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN	31
6.1. Valoración del impacto ambiental	31
6.2. Valoración del impacto de género	32
6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa	32
6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020.....	32
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN	34

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999, establece como principal objetivo de la evaluación para el periodo de programación 2007-2013 la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por los Fondos.

A tal efecto la CCAA de Cataluña ha venido llevando a cabo desde el inicio del periodo un conjunto de tareas destinadas, tanto al seguimiento de la ejecución como a observar la evolución del contexto y sus implicaciones en las actuaciones programadas.

El presente informe de evaluación operativa tiene por objeto elaborar una justificación razonada, en base a datos objetivos, de la reprogramación propuesta por parte de la C.A., para el Programa Operativo de Cataluña.

1.2. Objeto de la reprogramación y propuesta de modificación

El objeto de la reprogramación es el PO de Cataluña, aprobado por decisión de la Comisión nº C(2007) 6308, con fecha 7 de diciembre de 2007.

La propuesta de reprogramación se puede resumir en:

– **Generalitat de Catalunya**

Traspaso de recursos de los ejes 2 “Medio ambiente y prevención de riesgos” y 3 “Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte”; a los ejes 1 “Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial” y 4 “Desarrollo local y urbano”. Así como, un pequeño incremento del eje 5 “Asistencia Técnica”.

– **Generalitat de Catalunya (Corporaciones Locales)**

Traspaso de recursos del eje 4 al eje 2.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 48.3 del Reglamento 1083/2006 establece dos situaciones específicas en las cuales una evaluación a nivel de POs (evaluación operativa) debe ser obligatoriamente llevada a cabo:

- Cuando el seguimiento de los POs revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio
- Cuando se presenten propuestas para la revisión de dichos programas conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 que, en su apartado 1, contempla las siguientes situaciones:
 - a) Que se hayan producido cambios socioeconómicos importantes
 - b) Para atender a cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales
 - c) En función de la evaluación a que se refiere el artículo 48 o
 - d) Como consecuencia de dificultades de aplicación.

La presente evaluación operativa se justifica por tanto en base al **artículo 33.1.a)**

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

3.1. Análisis del contexto socio-económico español

Tal y como se indica en el *Programa Nacional de Reformas de España 2012*, con anterioridad a la aparición de la actual crisis económica y financiera, España venía disfrutando de una década de rápido crecimiento y convergencia con las economías de mayor renta per cápita de la Unión Europea. Esta expansión entronca con la **trayectoria de transformación y modernización** que ha seguido la economía española en tiempo reciente, favorecida por la **estabilidad macroeconómica**, el **esfuerzo liberalizador** y la **apertura al exterior**. Así, la tasa de crecimiento del PIB real per cápita entre mediados de los años 90 y 2007 fue superior en 0,5% a la media de la Unión.

A lo largo de una década de crecimiento, España llevó a cabo una importante **consolidación fiscal**, en línea con sus compromisos bajo el **Pacto de Estabilidad y Crecimiento** y con las recomendaciones de los organismos internacionales.

La participación en la **Unión Económica y Monetaria** y la **adopción del euro** han sido elementos clave en el impulso al crecimiento económico de España en la última década. Al mismo tiempo, la falta de sincronía cíclica de España con las economías centrales de la zona euro, cuyo peso en la orientación de la política monetaria del Eurosistema resulta determinante, ha favorecido la aparición de **desequilibrios**, especialmente, un alto endeudamiento derivado de costes de financiación reales negativos.

El proceso de rápida convergencia se ha **revertido drásticamente a partir de 2007**, experimentando la economía española con mayor crudeza, los efectos negativos de la adversa coyuntura internacional. De este modo, España ha padecido especialmente el debilitamiento de la actividad económica, traducido en una destrucción de puestos de trabajo y un deterioro de las finanzas públicas más intenso que el registrado en otras economías de la UE y de la zona euro.

Esta crisis diferencial de la economía española responde a la particular configuración de los riesgos y estrangulamientos acumulados durante la última década, algunos de los cuales responden a factores netamente endémicos. Ello agravado por la fragmentación de los mercados de capitales europeos a partir de finales de 2008.

El deterioro de la economía internacional, la incertidumbre sobre las perspectivas de la zona euro, el aumento de los gastos derivados del incremento de la tasa de empleo y otras partidas afectadas por la crisis, la caída de los ingresos del Estado como consecuencia de la contracción de la actividad, profundizaron en los **desequilibrios financieros de las Administraciones Públicas**, que en adelante registraron abultados saldos deficitarios que solo han venido corrigiéndose de forma gradual: 11,20% del PIB en 2009, 9,30% en 2010 y 8,5% en 2011.

Dichos **déficit**, incurridos tanto a causa de los impulsos discrecionales como de la falta de corrección de los estabilizadores automáticos, han supuesto a partir de 2008 un **crecimiento correlativo del nivel de deuda pública**, hasta alcanzar el 68,5% del PIB a finales de 2011. Al término del presente ejercicio se prevé que la deuda de las Administraciones alcance el 79,8% del

PIB, aunque todavía se mantendrá por debajo de la media de la zona euro, estimada en el 90,4% del PIB para el mismo período.

Esta **transformación** de la **crisis financiera** en una **crisis de deuda soberana** ha supuesto un importante elemento desestabilizador, al perturbar los flujos financieros y minar la confianza de los agentes económicos. De este modo, la situación de las finanzas públicas, que a comienzos de la crisis constituía una de las principales fortalezas de la economía española, es percibida hoy como uno de sus principales factores de riesgo, lo que hace que la corrección de los desequilibrios fiscales en España sea, si cabe, más urgente.

Por su parte, el **mercado de trabajo español** presenta deficiencias estructurales que explican el elevado coste de la crisis en términos de destrucción de empleo. El rápido aumento de la tasa de paro, actualmente por encima del 20%, revela la importancia que ha tenido el nivel de empleo en la absorción del ajuste.

Cabe señalar el favorable comportamiento de la cuota de mercado registrada por las **exportaciones españolas**. En la última década el valor de las mismas se ha incrementado en un 56%, muy por encima del crecimiento registrado en los países de nuestro entorno. El sector empresarial ha demostrado, a pesar de la crudeza de la crisis, una notable capacidad de adaptación, reorientando con éxito su oferta hacia los mercados internacionales en un entorno marcado por la caída de la demanda de nuestros socios comerciales y el avance de las economías emergentes en el comercio mundial. De esta manera se explica que, pese a la elevada mortalidad empresarial de los últimos años, el número de empresas exportadoras españolas se haya incrementado en un 12% entre 2007 y 2010.

Como consecuencia de expuesto anteriormente, España se encuentra entre los países que están llevando a cabo un **ajuste más intenso de sus desequilibrios desde la crisis financiera**. La dimensión de dicho ajuste viene condicionada en gran medida por los determinantes del crecimiento de la economía española, como la **espectacular reducción de los tipos de interés reales**. Esta relajación sin precedentes de las condiciones crediticias alimentó en parte el crecimiento del endeudamiento de empresas y familias, evolucionando en paralelo a la especialización relativa del modelo productivo en la construcción de viviendas. Fue la elevadísima

tasa de inversión la causante del fuerte incremento del endeudamiento externo ya que el ahorro nacional se mantuvo estable en niveles relativamente elevados.

Paralelamente, determinados **rasgos estructurales del mercado de trabajo español** (naturaleza dual o la organización de la negociación salarial), junto a otros factores ligados a la **insuficiencia de competencia** en algunos mercados de bienes y servicios, agravaron el desequilibrio a través de una pérdida de competitividad respecto al exterior. Así, entre 1999 y 2008 se perdió un 15,2% de competitividad frente al conjunto de países desarrollados en términos de precios relativos reales de consumo.

La **economía española** se encuentra en estos momentos inmersa en un intenso **proceso de corrección** de estos **desequilibrios macroeconómicos acumulados** durante la larga fase expansiva.

Así, para superar estos desequilibrios y contribuir a la estabilidad de Europa, el Gobierno español ha puesto en marcha una **estrategia económica** orientada a la **disciplina fiscal** y **recuperación de la flexibilidad y competitividad** de la economía. La estrategia diseñada se identifica además plenamente con la estrategia económica de la Unión Europea que persigue, en términos de las conclusiones del Consejo Europeo de marzo de 2012, *“tanto una consolidación presupuestaria continua como una actuación resuelta orientada a estimular el crecimiento y el empleo”*. En particular, esta estrategia da cumplimiento a los compromisos de España, tanto en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento como en el del Semestre Europeo.

En concreto, el **Programa Nacional de Reformas de España 2012** incluye actuaciones que se corresponden con las áreas prioritarias identificadas en el Informe Prospectivo Anual de Crecimiento del pasado mes de noviembre y respaldadas por el Consejo Europeo de marzo: diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento; la restauración del canal del crédito a la actividad económica; el impulso del crecimiento y de la competitividad; la creación de empleo y de la modernización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una parte esencial de esta estrategia de reformas se apoya en un **proceso de fuerte consolidación fiscal**, destinado a frenar de forma radical la dinámica ascendente de la deuda pública, liberando recursos presentes y futuros que puedan ser canalizados hacia la inversión y la creación de empleo.

La segunda parte de esta estrategia se apoya en un conjunto de **reformas de calado** en los **mercados de factores y de productos**, dando prioridad a la del **sistema financiero** y a la **reforma laboral**.

- La **reforma financiera**, aprobada por Real Decreto-ley 2/2012, ha puesto en marcha un proceso de fuerte saneamiento adicional de los balances de las entidades financieras valorado en 52.000 millones de euros, con tres objetivos fundamentales: un mejor acceso de las entidades de crédito a los mercados de capitales que les permita ampliar la concesión de crédito; facilitar la salida al mercado de los activos inmobiliarios en poder de las entidades financieras, con el consiguiente abaratamiento de la vivienda (intensificando la reasignación de recursos); e impulsar, en tercer lugar, un proceso de fusiones del que surja un mapa de entidades más eficientes y con mejores estándares de gobierno corporativo.
- La **reforma laboral** introduce un cambio sustancial en las instituciones del mercado de trabajo, que debe acercar la tasa de paro estructural a las de los países de nuestro entorno. La reforma tiene cuatro elementos fundamentales: ampliar los mecanismos de flexibilidad interna para facilitar la adaptación de las condiciones laborales a las fluctuaciones de la demanda, mejorar el sistema de negociación colectiva, reducir la dualidad del mercado laboral y aumentar la empleabilidad de los trabajadores.

El efecto de estas reformas se concreta en unas **posibilidades de utilización más intensas de los recursos productivos existentes** y en una gama de incentivos más completa a su acumulación, así como su combinación de un modo más eficiente. Dicho de otro modo, tendrán un efecto claro sobre el crecimiento potencial de la economía en los próximos años.

3.2. Contribución del Programa Nacional de Reformas de España 2012 a la Estrategia Europa 2020

El 27 de abril de 2012, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a Bruselas del *Programa de Estabilidad 2012-2015* y el *Programa Nacional de Reformas 2012*. Ambos documentos recogen la **Estrategia de Política Económica del Gobierno** para los próximos años, que se basa en:

- Diagnóstico de la situación de la economía española
- Medidas de política económica:
 - Estrategia Fiscal 2012-2015: Programa de Estabilidad
 - Reformas Estructurales: Plan Nacional de Reformas

El principal objetivo es abordar los desequilibrios acumulados por la economía española para alcanzar una senda de crecimiento sostenible, equilibrada y generadora de empleo en el medio plazo.

En particular, el *Programa Nacional de Reformas de España 2012* representa una agenda de reformas estructurales e incluye los siguientes objetivos: consolidación fiscal; fomento del crecimiento y la competitividad; lucha contra el desempleo; reactivación del crédito; mejora y eficiencia en la prestación de servicios públicos esenciales, y modernización y racionalización de las Administraciones Públicas. En última instancia, estas reformas sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las tablas siguientes muestran un resumen de las principales medidas recogidas en el PNR, todas ellas en línea con el ajuste y la consolidación fiscal, la modernización de las Administraciones y servicios públicos y la contribución a la Estrategia Europa 2020 a través de las medidas relativas al mercado de trabajo y el crecimiento y la competitividad.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS		
CONSOLIDACIÓN FISCAL	MEJORA DE LA GOBERNANZA ECONOMICA: DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.	Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Condicionalidad del mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores. Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
	MEDIDAS DE AJUSTE PARA LA CONSOLIDACIÓN FISCAL.	Medidas de austeridad presupuestaria en la Administración General del Estado. Modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Modificación del Impuesto sobre la renta de no residentes. Modificación del Impuesto sobre bienes inmuebles. Modificación del Impuesto sobre sociedades. Modificación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Modificación del Impuesto sobre las labores del tabaco. Plan de prevención y Lucha contra el fraude fiscal. Medidas de presupuestarias de las Comunidades Autónomas. Planes económico-financieros de equilibrio de las Comunidades Autónomas. Avance del contenido de los planes de ajuste del plan de pago a proveedores presentados por las Entidades Locales.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	RACIONALIZACIÓN DEL TAMAÑO, ESTRUCTURA Y TAREAS DE LA ADMINISTRACIÓN	Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional en el ámbito de las comunidades autónomas y Entidades Locales. Plan integral de gestión del patrimonio inmobiliario de la Administración General del Estado.
	RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL EMPLEO PÚBLICO	Redimensionamiento de la plantilla de empleados públicos. Plan para reducir el absentismo de los empleados públicos.
	ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y CLARIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	Racionalización en el número de Entidades Locales y sus competencias. Supresión de órganos existentes en el Estado y duplicados por las Comunidades Autónomas. Simplificación de las estructuras de las oficinas comerciales y de promoción exterior.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: REFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	Reforma del aseguramiento en el Sistema Nacional de Salud. Ordenación de Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Mejora de la eficiencia de la oferta sanitaria. Ordenación de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Racionalización de la demanda farmacéutica. Racionalización de la oferta farmacéutica.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.	Reforma del sistema de atención a la dependencia.
	RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES: SISTEMA EDUCATIVO.	Modificación de los ratios de la Ley Orgánica de Educación. Aumento de las horas lectivas del personal docente no universitario. Adecuación de la cobertura de sustitución de profesores de educación no universitaria. Racionalización de las modalidades de bachillerato ofertadas por cada centro educativo. Racionalizar la implantación de módulos de formación profesional. Régimen de dedicación del profesorado universitario Aproximar los precios públicos de los servicios académicos de las Universidades al coste efectivo de los mismos. Incorporar el principio de estabilidad presupuestaria a las Universidades. Limitación de incorporación de personal de nuevo ingreso en las Universidades. Racionalizar el número de titulaciones de grado universitario.
	MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Reforma de la legislación procesal básica. Desincentivar el uso indebido del sistema judicial. Potenciar la solución extrajudicial de conflictos. Favorecer unas transacciones económicas más eficientes y menos conflictivas.
	SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL	Viabilidad del Sistema de Pensiones. Plan de lucha contra el fraude en materia de seguridad social. Eficiencia en la gestión de la Seguridad Social.
	OPTIMIZACIÓN DEL USO E INVERSIONES EN LAS INFRAESTRUCTURAS	Nuevo modelo de gestión de las infraestructuras aeroportuarias. Nuevo modelo de gestión ferroviaria Fomento de la Colaboración Público-Privada. Implantación de nuevo modelo concesional.
	FLEXIBILIZACIÓN DE LOS MODOS DE GESTIÓN DE LAS DE TELEVISIONES AUTONÓMICAS	Flexibilización de los modos de gestión de las de televisiones autonómicas.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

SISTEMA FINANCIERO	SANEAMIENTO DEL SECTOR FINANCIERO	Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
	PAGO A PROVEEDORES DE ENTIDADES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Mecanismo de financiación a Entidades Locales y Comunidades Autónomas para el pago a proveedores.
MERCADO LABORAL: FLEXIBILIDAD, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	REFORMA DE LAS INSTITUCIONES LABORALES	Favorecer la empleabilidad de los trabajadores. Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral. Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo. Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral.
	REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Reorientación de los programas de promoción del empleo. Reorientación de los programas de formación profesional para el empleo. Nuevos instrumentos para la orientación profesional y la intermediación en el mercado laboral. Racionalización de los incentivos económicos a la contratación laboral. Coordinación y evaluación por parte de los servicios públicos de empleo.
	REFORMAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE ABANDONO ESCOLAR	Reforma de la Educación Secundaria. Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación.
	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Plan PROA-Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo. Reforma de la Formación Profesional. Introducción de la Formación Profesional Dual.
	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	Evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español.
	FOMENTO DE LA POLÍTICA DE BECAS	Modificación del régimen de becas y ayudas al estudio.
	FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras
	EMPLEO JUVENIL	Plan de Empleo Juvenil.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD	CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema eléctrico.
		Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema gasista.
	IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Agenda Digital para España Desarrollo de las medidas del Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital. Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas. Fomento a la Administración Electrónica.
	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS, UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA	Plan integral para la mejora de la regulación. Reducción de cargas administrativas. Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Mejora de la supervisión de los mercados de bienes y servicios. Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Liberalización de los servicios profesionales. Ley de Impulso a la Actividad Comercial. Liberalización de los horarios comerciales. Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria. Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones. Actuaciones orientadas a la consecución de un transporte eficiente y de calidad. Modificación de la normativa en materia de agua y otras disposiciones ambientales. Reforma de la Ley de Costas.
	APOYO A LOS EMPRENDEDORES E IMPULSO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Ley de Emprendedores. Programa para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales. Revisión de la normativa en el ámbito de la seguridad y la calidad industrial
	ACTUACIONES EN MATERIA DE I+D+i	Acciones dirigidas al fomento de la I+D+i.
	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Ley de Regeneración Urbana y Fomento del Alquiler. Plan Estatal para la Regeneración Urbana y el Alquiler.

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

3.3. Análisis del contexto socio económico de la región

La crisis económica ha afectado muy duramente la economía catalana, tal como muestran los indicadores que se presentan a continuación.

3.3.1. Evolución del PIB

La crisis económica ha impactado con fuerza en la economía catalana. Los signos recesivos, que comenzaron a hacerse evidentes el segundo trimestre de 2008, se agravaron notablemente en 2009, con una caída de la actividad del 4%. Tras una leve mejora en 2010 y en 2011, la grave crisis financiera de la deuda pública en la zona euro ha provocado una nueva recaída económica

desde finales de 2011. Se prevé que en 2012 el crecimiento volverá a ser negativo, debido a la alta volatilidad financiera, la caída de la confianza, los efectos contractivos de la consolidación presupuestaria, los problemas en el sector financiero y las restrictivas condiciones de financiación.

Tasa de crecimiento real del PIB. Valor

% variación real				
	Cataluña	España	Zona euro	UE
2007	2,7	3,5	3,0	3,2
2008	-0,2	0,9	0,4	0,3
2009	-4,0	-3,7	-4,3	-4,3
2010	0,4	-0,1	1,9	2,0
2011	0,7	0,7	1,5	1,5

Fuente: Idescat, INE y Eurostat

La negativa evolución económica de los últimos años ha supuesto una reducción del PIB por habitante en relación a la media de la UE.

PIB por habitante en paridad de poder de compra (PPC). Índice UE27=100

	Catalunya	España	Zona euro	UE
2006	123,0	104,6	109,0	100,0
2007	123,0	104,7	109,0	100,0
2008	120,1	103,6	109,0	100,0
2009	120,1	103,2	108,9	100,0
2010	117,2	100,2	108,3	100,0

Fuente: Idescat, INE y Eurostat

3.3.2 Evolución de la ocupación y el paro

El contexto de recesión a partir de 2008 ha supuesto un fuerte deterioro en el mercado laboral, con un ajuste muy intenso en términos de empleo. Ante la caída en la demanda y en la actividad económica, la respuesta del tejido económico catalán se ha traducido en el ajuste de plantillas mediante el despido de trabajadores. La recesión ha provocado un cambio radical en la situación del mercado laboral catalán y la población en paro se ha disparado a causa de la fuerte

destrucción de puestos de trabajo. En 2011 la tasa de paro alcanzó el 19,2%, por encima de la media de la zona euro, pero menor que la media española.

Tasa de paro (%)

	Cataluña	España	Zona euro	UE
2007	6,5	8,3	7,6	7,2
2008	9,0	11,3	7,6	7,1
2009	16,2	18,0	9,6	9,0
2010	17,8	20,1	10,1	9,7
2011	19,2	21,6	10,2	9,7

Fuente: Idescat, INE y Eurostat

3.3.3 Evolución de los precios al consumo (IPC)

La crisis que padece la economía catalana desde 2008 se ha traducido en una desaceleración del consumo privado, hecho que ha contribuido a frenar las presiones inflacionistas de años anteriores. En los años 2010 y 2011 la inflación ha sido más elevada (un 2% en 2010 y un 3,3% en 2011). Sin embargo, este repunte respondió fundamentalmente a un encarecimiento de la energía y el tabaco, así como por la subida en los precios derivada del aumento del IVA a mediados de 2010. El resto de componentes presentó un bajo crecimiento de los precios, en sintonía con la extrema debilidad del consumo privado.

Evolución del IPC, la inflación subyacente y el precio del petróleo. Cataluña

% variación interanual

	IPC	Infl. Subyacente	Cotiz. Petróleo*
2007	3,0	3,0	12,4
2008	4,1	3,2	33,3
2009	0,2	1,2	-36,6
2010	2,0	0,9	29,6
2011	3,3	1,8	40,5

* Cotización del barril de crudo Brent en euros

Fuente: Idescat, INE y Banco de España

3.3.4 Tejido empresarial

Las dificultades por las que atraviesa el sistema financiero internacional y el clima de incertidumbre internacional se han traducido en serias distorsiones del mercado interbancario europeo. En consecuencia, la economía catalana se ha visto afectada por las restricciones crediticias que afectan a las principales economías mundiales. En este sentido, el crédito concedido por el sistema bancario a los sectores residentes en Cataluña ha pasado de crecer alrededor del 20% en los años previos a la crisis a retroceder en 2011.

Crédito concedido por el sistema bancario a los sectores residentes

% de variación interanual

	Cataluña			España		
	Al sector público	Al sector privado	Total	Al sector público	Al sector privado	Total
2007	2,3	18,8	18,3	3,5	21,2	20,7
2008	29,2	9,8	10,2	12,3	9,9	9,9
2009	25,5	3,1	3,7	31,7	1,1	1,8
2010	26,1	-0,4	0,5	25,2	-0,4	0,4
2011	12,6	-3,8	-3,1	15,8	-2,1	-1,4

Fuente: Banco de España.

El cierre de los mercados crediticios a las necesidades del sector privado se ha traducido en crecientes dificultades de hogares y empresas para poder financiar su actividad. Como resultado de este contexto contractivo, el número de empresas activas en Cataluña se ha visto reducido en un 1,6% entre 2007 y 2011.

Evolución de la base empresarial según número de asalariados

número de empresas activas

	Sin asalariados	Microempresa 1-9 asalariados	Pequeña empresa 10-49 asal.	Mediana empresa 50-199 asal.	Empresas de más de 199 asal.	Total
2007	322.820	255.508	34.730	5.993	2.340	621.391
2008	330.916	260.999	34.835	6.201	2.494	635.445
2009	339.942	248.727	32.351	6.014	2.328	629.362
2010	342.967	240.429	28.498	5.593	2.191	619.678
2011	346.093	230.541	27.417	5.511	2.189	611.751
2011 - 2007 (variación absoluta)	23.273	-24.967	-7.313	-482	-151	-9.640
2011 - 2007 (en % s/ 2007)	7,2	-9,8	-21,1	-8,0	-6,5	-1,6

Fuente: Idescat a partir del DIRCE (INE).

Una parte importante de las empresas disueltas a raíz de la crisis económica se hallan en la actualidad en concurso de acreedores. En este sentido, cabe señalar que el número de deudores concursados en Cataluña representa casi una cuarta parte del total del Estado.

Evolución de los concursos de acreedores

número de deudores concursados

	Cataluña	España	% Cat / Esp
2007	288	1.147	25,1
2008	792	3.298	24,0
2009	1.413	5.922	23,9
2010	1.353	5.750	23,5
2011	1.507	6.755	22,3

Fuente: Encuesta de procedimiento concursal (INE).

3.3.5 Evolución del presupuesto público: gastos y deuda

La actual crisis económica se ha traducido en un fuerte incremento del nivel de endeudamiento de las administraciones públicas. En el caso de la Generalitat de Catalunya, el nivel de deuda pública ha pasado del 8,0% del PIB en el 2007 al 20,7% en 2011.

El notable deterioro de las finanzas públicas en Cataluña ha conducido a la adopción de medidas de austeridad y control del gasto público. En concreto, la liquidación del presupuesto del sector público administrativo de la Generalitat de Cataluña para el año 2011, muestra una contención del gasto no financiero, que crece un 0,35%. Por tipología de gasto, se observa cómo la caída ha sido especialmente intensa en el caso de las inversiones reales que se reducen en un 22,6%. El peso del gasto social en el presupuesto de la Generalitat de Cataluña es de un 69,3%, hecho que explica la elevada rigidez del gasto no financiero, la limitada capacidad de maniobra del Gobierno de Cataluña y concentración de la presión en los gastos de capital con el fin de cumplir los escenarios presupuestarios.

Deuda pública en % del PIB

	Cataluña ¹	España ²	UE
2000	8,5	59,4	61,9
2001	8,4	55,6	61,0
2002	7,9	52,6	60,4
2003	7,4	48,8	61,9
2004	7,7	46,3	62,3
2005	8,6	43,2	62,8
2006	8,1	39,7	61,5
2007	8,0	36,3	59,0
2008	10,3	40,2	62,5
2009	13,0	53,9	74,8
2010	17,3	61,2	80,0
2011	20,7	68,5	82,5

Fuente: Banco de España y Eurostat.

Notas:

¹ Deuda de la Comunidad Autónoma según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE).

² Deuda del conjunto de las Administraciones Públicas según el PDE.

3.4. Análisis de situación respecto a la Estrategia Europa 2020

Documento Estratégico: Recomendaciones de la Comisión a España

Según las orientaciones recibidas de la Comisión a través del documento “Programas Operativos FEDER 2007-2013-Propuestas de modificación-Documento Estratégico de los servicios de la Comisión”, de 5 de octubre de 2011, las propuestas de reprogramación deberán adaptarse en lo posible a los nuevos objetivos de la EU2020, que como sabemos son los siguientes:

- 1. Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación, que contempla actuaciones en Innovación, Educación y Sociedad digital.**

Las actuaciones específicas de este objetivo se concentrarán en:

- I+D+i: el Plan Nacional de Reformas (PNR) de España, en línea con la EU2020 fija un objetivo para España del 3% del PIB, frente al 1,4% actual.

- Sociedad de la Información: aumentar el porcentaje de población española con acceso a banda ancha, que es del 57% frente al 61% promedio de la UE.
- Apoyo a las empresas: el fomento del emprendimiento y el apoyo a las PYMES es una política fundamental para generar crecimiento y crear empleo.
- Ingeniería financiera / Asociación Público-Privada: Ampliar el esfuerzo actual en ingeniería financiera para facilitar los créditos a las PYMES.

2. Crecimiento sostenible: promover una economía que utilice más eficazmente los recursos, más verde y competitiva.

- Energías renovables y eficiencia energética. Se debería aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece el FEDER en el campo de la eficiencia energética en los edificios públicos. La creación del Fondo JESSICA del IDEA es un buen ejemplo a seguir.
- Infraestructuras de transporte sostenible: Sería conveniente concentrar los esfuerzos en el sector de los ferrocarriles y no en las autopistas. Asimismo, habida cuenta de los objetivos de reducción de las emisiones de dióxido de carbono, sería conveniente potenciar las inversiones en transporte urbano o metropolitano limpio.

3. Crecimiento integrador: una economía con un alto nivel de empleo, que promueva la cohesión económica, social y territorial.

- Ampliación de la iniciativa URBANA a otras ciudades, incluidas aquellas cuya población se encuentre por debajo de los actuales umbrales lo que, entre otros objetivos, facilitaría el tránsito a un nuevo periodo de programación más exigente, en el que las estrategias integradas primarán sobre las actuaciones de apoyo a actuaciones puntuales.

Situación de contexto y objetivos regionales en el marco de la Estrategia Europa 2020

En base a lo expuesto en el apartado previo, a continuación se analiza la situación nacional y regional referida a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, así como la contribución potencial a la misma en el marco del Programa Operativo de la región.

La tabla siguiente recoge un resumen de la evolución de los indicadores recogidos en la Estrategia Europa 2020 en la UE27, España, Alemania, Francia e Italia, en los años 2008, 2009 y 2010. Se observa que la Estrategia Europa 2020 recoge objetivos relativamente ambiciosos, tanto a nivel europeo como nacional.

Asimismo, debe mencionarse que dicha estrategia fue formulada con anterioridad a que los impactos de la crisis se manifestaran en su totalidad, pues se podía percibir con claridad los efectos de la crisis económica, pero no todavía la crisis financiera ni la posterior crisis de deuda soberana que atravesamos. Por ello, estos objetivos en la actualidad constituyen un importante reto para España, especialmente en los ámbitos de **mercado de trabajo**, la **investigación y desarrollo** y **educación y formación**.

Objetivo principal de la UE	Tasa de empleo (en %)				I+D (en % del PIB)				Objetivos de reducción de emisiones de CO2			Energías renovables			Eficiencia energética - reducción del consumo de energía (en Mtep)				Abandono escolar (en %)				Enseñanza superior (en %)				Reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (en número de personas)	
	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2008	2009	2010	2020	2010	2020
Objetivo principal de la UE	75%				3%				-20 % (en comparación con los niveles de 1990)			20%			20% de aumento de la eficiencia energética equivalente a 368 Mtep				10%				40%				20.000.000	
UE 27	70,3	69,0	68,6	75	1,92	2,01	2,00	3	-11	-17	-20,00	10,5	11,7	20	167,6	165,7	168	132,57	14,9	14,4	14,1	10	31,1	32,3	33,6	40	115,7 mill.	20 mill.
España	68,3	63,7	62,5	74	1,35	1,39	1,39	3	43	30	-10,00	11,2	13,3	20	176,5	168,3	168,4	134,67	31,9	31,2	28,4	15	39,8	39,4	40,6	44	11,6 mill.	1,4 mill. - 1,5 mill.
Alemania	74,0	74,2	74,9	77	2,69	2,82	2,82	3	-21	-26	-14,00	9,3	9,8	18	150,6	150,5	149,5	120,38	11,8	11,1	11,9	9,9	27,7	29,4	29,8	42		
Francia	70,4	69,4	69,1	75	2,12	2,26	2,26	3	-4	-8	-14,00	11,4	12,3	23	166,6	163,7	166,7	130,96	11,5	12,2	12,6	9,5	41,2	43,2	43,5	50		
Italia	63,0	61,7	61,1	67	1,21	1,26	1,26	2	4	-5	-13,00	7	8,9	17	142,8	141	143,7	112,8	19,7	19,2	18,8	15	19,2	19,0	19,8	26		

Fuente: Programa Nacional de Reformas de España 2012

La propuesta de modificación presentada con fecha 7 de junio de 2012 al Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013, se considera que está en la línea de lo establecido en la Estrategia de Lisboa y Europa 2020 y en la declaración del Consejo Europeo de enero de 2012, Hacia una consolidación que propicie el crecimiento y un crecimiento que propicie el empleo, y con dicha modificación, se pretende reforzar la I+D+i y apoyar las PYMES y las TIC, así como promover el desarrollo local y urbano y conseguir optimizar el uso y la gestión de los recursos del Programa Operativo.

3.5. El impacto de la crisis en los sectores afectados por la reprogramación

La crisis económica está teniendo implicaciones relevantes en la ejecución de la programación, las cuales también son atendidas en la propuesta de modificación que se plantea del PO de Cataluña:

- En primer lugar, debido a la importante contracción presupuestaria en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

3.6. Problemas de ejecución que ponen en riesgo la absorción de los fondos.

El Programa Operativo de Catalunya FEDER 2007-2013 se elaboró y aprobó en un contexto de fuerte crecimiento económico y expansión. El contexto actual de recesión económica y restricción presupuestaria hace necesario replantear algunas de las previsiones del Programa para evitar el riesgo de una pérdida de recursos, por falta de capacidad de absorción, que agravaría aún más la situación.

4. APORTACIONES DEL INFORME ESTRATÉGICO DEL MENR 2009

En 2009, la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC) elaboró el *Informe Estratégico del MENR 2009*, (Informe 2009),

preceptivo en base al artículo 29 del *Reglamento (CE) N° 1083/2006*, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo FEDER, FSE y Fondo de cohesión, informe que fue remitido a la Comisión a finales de dicho año.

En sus conclusiones, el Informe 2009 señalaba cómo la programación de los Fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación y la inversión en capital humano.

El Informe 2009 concluye que, pese a la situación de crisis económico-financiera, **la estrategia diseñada en el MENR y los POs continuaba siendo válida y pertinente, tanto para el FEDER y el FSE como para el Fondo de Cohesión, por lo que debe mantenerse y cumplirse.**

No obstante, ya se mencionaba que la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

- ❖ En primer lugar, debido a la **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de Administraciones Públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones.
- ❖ En segundo lugar, debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el **desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen mayoritariamente de la **actuación empresarial privada**.

Ya se apuntaba que esto podría condicionar la ejecución de los POs que incluían estas prioridades (la práctica totalidad de los mismos y especialmente el Fondo Tecnológico) ya que aunque existen iniciativas de inversión pública, no hay demanda suficiente por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y las restricciones financieras a las que se enfrentan.

Por tanto, el Informe 2009 concluía que las implicaciones derivadas de la situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los Fondos, **podrían suponer en un futuro cercano la modificación de algunos POs para garantizar la plena y efectiva absorción de éstos.**

5. DESCRIPCIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN PROPUESTA

5.1. Introducción

Las causas por las cuales se propone una reprogramación de los recursos financieros de los beneficiarios Generalitat de Catalunya y Generalitat de Catalunya (Corporaciones Locales) responden en general a la restricción presupuestaria a que se enfrentan las administraciones públicas, que condiciona la posibilidad de financiar algunas de las actuaciones inicialmente previstas, y a la voluntad de reforzar la I+D+i y apoyar a las PYMES, a la vez que atender las demandas realizadas por los beneficiarios y ajustar así el Programa Operativo a la realidad de las peticiones recibidas.

Así, se propone una modificación de la asignación financiera del Programa Operativo que garantice la plena y efectiva absorción de los fondos, con una mejor distribución de los recursos destinados a las prioridades del PO, más eficiente y eficaz de acuerdo con las prioridades actuales.

– Generalitat de Catalunya

El eje 2, medio ambiente y prevención de riesgos, presenta dificultades en la programación de operaciones que hacen temer que no se puedan ejecutar todos los recursos al ritmo inicialmente previsto.

Por otro lado, dentro de la dotación de recursos del eje 3, recursos energéticos y acceso a servicios de transporte, se preveía la inclusión de determinadas actuaciones en materia de servicios de transporte, cuya ejecución o pago, están difiriéndose en el tiempo

Estos dos motivos, unidos a la voluntad y posibilidad de programar operaciones por encima de la dotación inicialmente prevista en el eje 1, Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial, y eje 4, Desarrollo local y urbano, aconsejan un traspaso de recursos de los ejes 2 y 3 a los ejes 1 y 4.

Con ello, se logrará, dentro del eje 1, ampliar las posibilidades de llevar a cabo actuaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y el apoyo a las PYMES; y en el eje

4, reforzar la programación de actuaciones estratégicas relacionada con la protección y conservación del patrimonio cultural.

Por último, se propone un pequeño incremento del eje 5, Asistencia Técnica.

– **Generalitat de Catalunya (Corporaciones Locales)**

La Dirección General de Administración Local, organismo intermedio responsable de la gestión del tramo local, realiza convocatorias públicas, por ejes, para la concesión de ayudas FEDER a la propuesta de operaciones de las corporaciones locales de Catalunya.

Los resultados de las recientes convocatorias han puesto de manifiesto una baja concurrencia en la presentación de propuestas de operaciones del eje 2, Medio ambiente y prevención de riesgos, y una concurrencia superior a la inicialmente prevista en el eje 4, Desarrollo local y urbano. Ello aconseja un traspaso de recursos entre ambos ejes. Con este movimiento de recursos se da respuesta a la importante necesidad de reforzar la integración urbana y local.

5.2. Cuadro financiero comparativo

En las siguientes tablas presentan el Plan financiero del Programa Operativo, la propuesta de Plan revisado y la diferencia entre ambos.

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE CATALUÑA

Plan financiero actual (en euros)

	Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a+b)	Tasa de cofinanciación f = (a/e)	Más Información	
			Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			BEI	Otros
Ejes Prioritarios								
Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	382.663.167	382.663.167	382.663.167	0	765.326.334	50,00%		
Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos	45.667.337	45.667.337	45.667.337	0	91.334.674	50,00%		
Eje 3. Recursos energéticos y accesibilidad servicios transporte	91.312.372	91.312.372	91.312.372	0	182.624.744	50,00%		
Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano	153.383.482	153.383.482	153.383.482	0	306.766.964	50,00%		
Eje 5. Asistencia técnica	6.047.870	6.047.870	6.047.870	0	12.095.740	50,00%		
TOTAL	679.074.228	679.074.228	679.074.228	0	1.358.148.456	50,00%		

Propuesta nuevo plan financiero

	Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a+b)	Tasa de cofinanciación f = (a/e)	Más Información	
			Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			BEI	Otros
Ejes Prioritarios								
Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	390.051.848	390.051.848	390.051.848	0	780.103.696	50,00%		
Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos	39.663.842	39.663.842	39.663.842	0	79.327.684	50,00%		
Eje 3. Recursos energéticos y accesibilidad servicios transporte	85.775.260	85.775.260	85.775.260	0	171.550.520	50,00%		
Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano	157.280.408	157.280.408	157.280.408	0	314.560.816	50,00%		
Eje 5. Asistencia técnica	6.302.870	6.302.870	6.302.870	0	12.605.740	50,00%		
TOTAL	679.074.228	679.074.228	679.074.228	0	1.358.148.456	50,00%		

Diferencias entre planes financieros

	Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a+b)	Tasa de cofinanciación f = (a/e)	Más Información	
			Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			BEI	Otros
Ejes Prioritarios								
Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	7.388.681	7.388.681	7.388.681	0	14.777.362	50,00%		
Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos	-6.003.495	-6.003.495	-6.003.495	0	-12.006.990	50,00%		
Eje 3. Recursos energéticos y accesibilidad servicios transporte	-5.537.112	-5.537.112	-5.537.112	0	-11.074.224	50,00%		
Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano	3.896.926	3.896.926	3.896.926	0	7.793.852	50,00%		
Eje 5. Asistencia técnica	255.000	255.000	255.000	0	510.000	50,00%		
TOTAL	0	0	0	0	0			

El detalle de la propuesta de modificación por tema prioritario para el conjunto del PO, se muestra en el siguiente Cuadro:

	Comité Seguimiento MAYO 2011	DIFERENCIA	Comité Seguimiento JUNIO 2012
Tema Prioritario	Subvención FEDER	Subvención FEDER	Subvención FEDER
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	42.004.763		42.004.763
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	155.967.956	-820.980	155.146.976
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves	27.654.622	-5.706.485	21.948.137
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	0	0	0
05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	17.769.000	-17.500.180	268.820
06 Ayudas a las PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	0	0	0
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	15.071.282	187.524	15.258.806
08 Otras inversiones en empresas	47.215.014	17.500.000	64.715.014
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	9.733.453	-1.788.455	7.944.998
11 Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	28.413.484	12.409.717	40.823.201
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano	38.833.593	3.107.540	41.941.133
14 Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	0	0	0
TOTAL EJE 1 ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	382.663.167	7.388.681	390.051.848
50 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	2.413.338	-1.000.000	1.413.338
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	7.303.958	-1.074.961	6.228.997
53 Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	35.950.041	-3.928.534	32.021.507
TOTAL EJE 2 MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	45.667.337	-6.003.495	39.663.842
25 Transporte urbano	65.000.000	0	65.000.000
26 Transporte multimodal	26.312.372	-5.537.112	20.775.260
42 Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	0	0	0
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	0	0	0
TOTAL EJE 3 RECURSOS ENERGÉTICOS Y ACCESO A SERVICIOS DE TRANSPORTE	91.312.372	-5.537.112	85.775.260
56 Protección y desarrollo del patrimonio natural	5.585.686	-2.336.365	3.249.321
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	23.288.646	6.500.000	29.788.646
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	47.176.580	2.733.291	49.909.871
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	77.332.570	-3.000.000	74.332.570
TOTAL EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO	153.383.482	3.896.926	157.280.408
85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	4.876.411	250.000	5.126.411
86 Evaluación y estudios; información y comunicación	1.171.459	5.000	1.176.459
TOTAL EJE 5 ASISTENCIA TÉCNICA	6.047.870	255.000	6.302.870
TOTAL PO FEDER CATALUNYA 2007-2013	679.074.228	0	679.074.228

Como puede observarse, la única reasignación financiera entre temas prioritarios que merece comentario aparte, atendiendo al montante financiero objeto de modificación, es la que supone una redistribución de fondos entre el TP 05, Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas, y el TP 08, Otras inversiones en empresas. En este sentido, se señala que el movimiento responde a una reclasificación de líneas de ayuda del instrumento financiero JEREMIE que ya fue aprobada por el Comité de Seguimiento mediante consulta llevada a cabo por procedimiento escrito con fecha 6 de marzo de 2012.

Concretamente, la modificación aprobada reclasificó la asignación financiera indicativa del TP 05 que incluía las líneas de garantías, microcréditos y coinversión al TP 08, el cual contemplaba la línea de capital riesgo. El cambio respondía a la realidad de la totalidad de las diferentes líneas JEREMIE Catalunya encajan mejor con la definición del TP 08.

5.3. Órganos ejecutores afectados

La reprogramación afecta a los beneficiarios Generalitat de Catalunya y Generalitat de Catalunya (Corporaciones Locales)

5.4. Cambios en los indicadores operativos y en sus objetivos

Se ha procedido a revisar los valores de los indicadores operativos de los dos beneficiarios afectados por la reprogramación propuesta, así como a efectuar una revisión general de los indicadores de todo el conjunto del PO. La revisión pretende que los valores objetivo reflejen nuevas previsiones que sean el máximo realistas. Además, se ha tenido en cuenta el grado de ejecución real ya conocido de los indicadores a 31 de diciembre de 2011.

EVALUACIÓN OPERATIVA POR REPROGRAMACIÓN DEL PO DE CATALUÑA

Propuesta de modificación de previsión de indicadores operativos
 PO FEDER CATALUNYA 2007-2013
 Tramo autonómico
 (GC: Generalitat de Catalunya, AL: Administración Local)

Código	Tema prioritario	Indicadores operativos	Unidad	Código Fondos 2007	Programación actual		Propuesta de modificación	
					Previsión 2013		Previsión 2013	
					GC	AL	GC	AL
EJE 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial								
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Número centros de I+D+I beneficiados	Número	60	77	-	106	-
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	7	-	7	-
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Número de proyectos de I+D+I	Número	1	168	21	127	12
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	14	-	2	-
		Inversión privada inducida	€	146	20.231.250	1.259.000	52.017.523	423.053
05	Servicios de apoyo avanzado a las empresas y grupos de empresas	Número de proyectos de I+D+I	Número	1	47	-	21	-
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	2	-	-	-
		Inversión privada inducida	€	146	226.700.000	-	943.680	-
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	Número de proyectos de I+D+I	Número	1	-	52	-	38
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	1	2	-	2
		Inversión privada inducida	€	146	-	4.692.000	-	4.692.000
08	Otras inversiones en empresas	Número de proyectos de I+D+I	Número	108	-	1	4	-
		Inversión privada inducida	€	146	75.000.000	100.000.000	645.453.260	100.000.000
		Número de proyectos (Tema prioritario 08)	Número	149	70	34	171	19
09	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	1	-	-	-
		Número de proyectos	Número	172	141	7	207	2
		Inversión privada inducida	€	146	15.952.300	760.000	16.780.265	760.000
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	1	-	-	-
		Inversión privada inducida	€	146	-	-	-	-
		Número de proyectos (Temas prioritarios 10-15)	Número	150	2	-	4	-
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha	Número	3	-	19.193	-	100.000
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	1	1	-	-
		Inversión privada inducida	€	146	-	348.000	-	178.000
		Número de proyectos	Número	150	30	10	51	28
EJE 2. Medio ambiente, prevención de riesgos								
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Hectáreas	5	-	6,17	-	6,17
		Actuaciones de recuperación y regeneración del entorno	Número	23	-	4	-	3
51	Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	10	11	-	15	-
		Actuaciones desarrolladas fuera de Red Natura 2001	Número	14	19	-	10	-
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	Estudios destinados a la prevención de riesgos	Número	37	1	-	-	-
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	35	37	38	38
		Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	140	876,50	72,92	628,00	72,92
		Número de proyectos	Número	160	45	42	39	38
EJE 3. Recursos energéticos y accesibilidad a los servicios de transporte								
25	Transporte urbano	Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	17	3	-	4	-
		Número de proyectos	Número	151	2	-	4	-
26	Transporte multimodal	Infraestructuras multimodales creadas	Número	39	2	-	2	-
EJE 4. Desarrollo sostenible local y urbano								
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	-	7	-	7
		Número de proyectos (Temas prioritarios 55-57)	Número	161	-	17	-	17
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	-	15	-	15
		Número de proyectos (Temas prioritarios 55-57)	Número	161	-	72	-	100
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	2	12	3	12
		Número de proyectos (Tema prioritario 58)	Número	180	2	96	3	104
		Número de actuaciones en conservación de patrimonio cultural	Número	232	2	79	3	79
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	Número de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	7	-	144	-	111
		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	108	-	6	-	14
		Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejora atractivo de cascos urbanos	Número	165	-	6	-	111
EJE 5. Asistencia técnica								
85	Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	13	95	85	95	140
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	15	65	62	65	100

6. EFECTOS DE LA REPROGRAMACIÓN

6.1. Valoración del impacto ambiental

Respecto al principio horizontal relativo al desarrollo sostenible, la única incidencia de la reprogramación propuesta se observa en el hecho de que hay una reducción de los recursos del Eje 2 de Medio ambiente y prevención de riesgos. No obstante lo anterior, las actuaciones que está previsto llevar a cabo con la reasignación de recursos entre los diversos ejes seguirán siendo coherentes con lo establecido sobre esta materia en el PO FEDER Catalunya 2007-2013 y respetando el principio horizontal de desarrollo sostenible y fomento de la protección y mejora del medio ambiente.

En relación a la Directiva 2001/42/CE, de 27 junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se considera que no es necesario realizar la revisión de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Programa operativo FEDER de Catalunya 2007-2013 por las siguientes razones:

La modificación propuesta implica la reasignación de recursos financieros entre categorías de gasto ya existentes en el PO, el cual ya fue objeto de evaluación, por lo que se determina que no se produce ninguna afectación dado que los montantes financieros de cada categoría no influyen en su consideración a efectos de EAE.

Cabe señalar que la única categoría de gasto que merece comentario aparte, atendiendo al montante financiero objeto de modificación, es la 08 "Otras inversiones en empresas". En este sentido, se señala que el movimiento responde a una reclasificación de líneas de ayuda del instrumento financiero JEREMIE anteriormente clasificadas en la categoría 05, y que tratándose de actuaciones consistentes en facilitar el acceso a la financiación a PYMES no se considera que incidan de manera significativa en el medio ambiente. En todo caso, la selección de dichas actuaciones tienen en cuenta los criterios ambientales generales establecidos en la Resolución conjunta, de 21 de mayo de 2007, de la Secretaria General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y de la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Respecto a la necesidad o no de realizar la Evaluación Estratégica Ambiental, cabe señalar que en el apartado 10, Memoria ambiental, subapartado 4, Organización del seguimiento ambiental, del Programa Operativo, se establece que:

“En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la presente Memoria Ambiental.”

Se entiende, por lo tanto, que no es necesario llevar a cabo de nuevo el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

En coherencia con lo anterior, con respecto a categorías de gasto ya existentes, se ha determinado que no es necesario llevar a cabo de nuevo la EAE, pues ya fue objeto de Evaluación, dado que los montantes financieros de cada categoría no influyen en su consideración a efectos de EAE.

Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, en el caso de la propuesta de modificación del PO FEDER de Cataluña 2007-2013, las modificaciones afectan a categorías de gasto existentes, sin que haya incorporación de ninguna nueva categoría de gasto.

6.2. Valoración del impacto de género

En cuanto al principio de igualdad, éste se sigue observando en la misma línea establecida en el apartado del Programa Operativo correspondiente a esta política horizontal.

6.3. Efectos de la reprogramación sobre el earmarking de Lisboa

Con la propuesta de reprogramación, la contribución vigente del PO FEDER de Catalunya 2007-2013 a la Estrategia de Lisboa que es de 56,35% se incrementa hasta el 57,44%.

6.4. Efectos de la reprogramación sobre la Estrategia 2020

La Comisión Europea, en su documento de trabajo de 23/11/2011 “Consideraciones estratégicas sobre las propuestas de modificación de los PO FEDER 2007-2013” dicta una serie de orientaciones a tener en cuenta en las reprogramaciones de los PO basadas en la Estrategia 2020, que se fundamentan en **cinco grandes objetivos europeos**:

- ❖ Inversión en innovación equivalente al menos a 3% del PIB;
- ❖ Incremento de la tasa de empleo a 75% de la población entre 24 y 65 años;
- ❖ Reducción en 20% del consumo de energía y de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como aumento del peso de las energías renovables a un 20% del consumo total de energía;
- ❖ Reducción del fracaso escolar a 10% de la población y aumento a 40% de la tasa de culminación de estudios superiores entre la población de 30 a 40 años;
- ❖ finalmente, reducción del riesgo de pobreza o exclusión para al menos 20 millones de personas en toda la Unión.

Dichos objetivos constituirán los ejes principales de actuación de los Fondos en el periodo 2014-2020 y carecen, por consiguiente, de carácter vinculante en estos momentos. No obstante, su puesta en marcha desde ahora no solo adelantaría los efectos positivos previstos sobre la actividad económica y por ende sobre el empleo, sino que además facilitaría la transición al nuevo marco legislativo.

Así, desde la adopción de la Estrategia Europa 2020, en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como desde la DG de Asuntos Económicos de la Generalitat de Cataluña, se ha tenido en cuenta este nuevo marco de referencia y las prioridades que establece, con el fin de evaluar la capacidad actual del PO FEDER 2007-2013 para ir progresivamente acomodando y contribuyendo a los objetivos de este nuevo planteamiento.

Con la mencionada propuesta de modificación se pretende, en la línea propuesta en la Estrategia de Lisboa, reforzar la I+D+i y apoyar las PYMES y las TIC, así como el desarrollo local y urbano y conseguir optimizar el uso y la gestión de los recursos del Programa Operativo.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN POR REPROGRAMACIÓN

Tal y como se desprende del análisis realizado por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, existen causas objetivas y suficientemente justificadas para modificar la asignación financiera entre ejes prioritarios.

Asimismo, la propuesta de reprogramación origina un incremento de más de un punto porcentual en la contribución a los POtemas de Lisboa y está en consonancia con las directrices marcadas por la Estrategia 2020, no suponiendo, por tanto, estas modificaciones ningún cambio en la estrategia del Programa Operativo, que continúa siendo válida.